



# Compañía de Transporte Escolar "COMTRESAR" <sup>Ⓟ</sup>

Constituida el 25 de Mayo de 1999 con Personería Jurídica por Resolución de la Intendencia de Compañías de Machala No. 99-6-1-1-000180 del 31 de Mayo de 1999

Dirección: Avda. Gral. Joffre Lima Iglesias e Hipatia Castro • Telf.: 2944870  
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

*Handwritten signature/initials*

Santa Rosa, 25 de Marzo del 2008

Señor  
Ing. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Machala

*21 Abr. 2008*



De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúmpleme comunicarle a usted que se han realizado en nuestra COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COMTRESAR", la siguiente transferencia de Acciones:

CEDENTE	Nro. DE ACCIONES	CESIONARIO	NACIONALIDAD
MALDONADO CAMPOVERDE MAGALY	1750	SANCHEZ NARVAEZ LUIS A.	ECUATORIANA
Nro. Cédula 0702002205		Nro. Cédula 0701877490	

Por la atención que se digne dar al presente, le antelo mis más sinceros agradecimientos, y al mismo tiempo le solicito una nómina actualizada de Accionistas.

Atentamente,

*Handwritten signature of Jorge Orlando Lavilla Calcedo*  
Jorge Orlando Lavilla Calcedo  
GERENTE



Santa Rosa, 25 de Marzo del 2008

Señor

Jorge Orlando Dávila Caicedo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COMTRESAR"

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted, que yo MALDONADO CAMPOVERDE MAGALY he cedido y transferido 1750 de mis Acciones por el valor recibido a favor del Señor SANCHEZ NARVAEZ LUIS ALBERTO, Acciones Ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una que tengo y poseo en el capital Social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

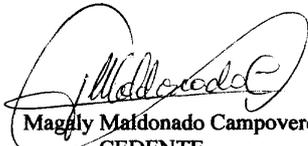
CEDENTE	NRO.ACCIONES	CESIONARIO	NACIONALIDAD
MALDONADO CAMPOVERDE MAGALY Nro. Cedula 0702002205	1750	SANCHEZ NARVAEZ LUIS A. N ro. Cedula 0701877490	ECUATORIANA

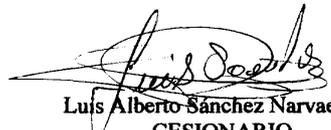
La sesión de Acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señaladas, en el respectivo libro de acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COMTRESAR".

Comprometiendose el Socio a acatar las disposiciones legales de los Estatutos Sociales, Reglamentos Internos, Resoluciones de Junta General y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

Atentamente,

  
Magaly Maldonado Campo Verde  
CEDENTE

  
Luis Alberto Sánchez Narvaez  
CESIONARIO